

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 31 de enero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**ANUNCIO de 9 de febrero de 2007 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: finca “La Candoca”, parcelas 40, 41 y 42 del polígono 5. Promotor: D. Antonio Gamito Fernández, en Feria.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de explotación porcina. Situación: finca “La Candoca”, parcelas 40, 41 y 42 del polígono 5. Promotor: D. Antonio Gamito Fernández. Feria.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**ANUNCIO de 9 de febrero de 2007 sobre reforma y ampliación de casa de aperos. Situación: ctra. Montemolín, CN-630, p.k. 1, 100. Promotor: D. Antonio Fernández Orellana, en Montemolín.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el

artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Reforma y ampliación de casa de aperos. Situación: ctra. Montemolín, CN-630, p.k. 1,100. Promotor: D. Antonio Fernández Orellana. Montemolín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

**ANUNCIO de 6 de marzo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, por el sistema de concurso, de la contratación de la obra de “Reforma y ampliación del Centro de Salud de Campanario”. Expte.: CO/99/11070007182/07/CA.**

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CO/99/11070007182/07/CA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reforma y ampliación del Centro de Salud de Campanario.
- b) Número de unidades a entregar:
- c) División por lotes y número: No hay lotes.
- d) Lugar de ejecución: Campanario (Badajoz)
- e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 14 meses. Las obras comenzarán a partir del día siguiente al de Acta de Comprobación del Replanteo de la obra.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 377.159,55 euros.

Desglose por anualidades:

2007: 200.000,00 €.

2008 177.159,55 €.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Junta de Extremadura, Servicio Extremeño de Salud, Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-38.26.04.

e) Telefax: 924-38.27.30.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: 4, Categoría: c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede, se exige clasificación.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigesimosexto (26) día natural, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

2.ª Domicilio: Avda. de las Américas n.º 2.

3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

a) Entidad: Mesa de Contratación-Servicio Extremeño de Salud.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 1.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La apertura de las ofertas económica-técnica (Sobre A) tendrá lugar el 25 de abril de 2007.

e) Hora: 10:30 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Este proyecto ha sido cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%. Medida 5.9 "Infraestructuras y Equipamientos Sociales Sanitarios".

**11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":**

No procede.

**13.- PORTAL INFORMÁTICO:**

[www.saludextremadura.com](http://www.saludextremadura.com)

Mérida, a 6 de marzo de 2007. El Secretario General del S.E.S., RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

**AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO*****ANUNCIO de 7 de febrero de 2007 sobre Estudio de Detalle.***

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de enero de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Alfonso X de Almendralejo, promovido por Promociones El Pilón de Tiza, S.L. y redactado por el Arquitecto, Don Antonio Molino Barrero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 7 de febrero de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

***ANUNCIO de 7 de febrero de 2007 sobre Estudio de Detalle.***

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de enero de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar